

**PLAN DE
CONTINGENCIA
CURSO 2021/2022**

**CPI ROSALES DEL
CANAL**

PRESENTACIÓN

El presente Plan de Contingencia para el curso escolar 2021-2022 se concibe como herramienta que garantice que el curso se organice bajo los principios de seguridad, normalidad y de manera presencial para todas las etapas educativas y para todo el alumnado. El Plan se elabora desde el convencimiento de que debe restablecerse la atención normalizada, la recuperación de los aprendizajes que por el COVID-19 se han visto afectados y el desarrollo de un modelo educativo en un contexto de transición a la normalidad social, sanitaria y emocional. En él se adoptan medidas de prevención, contención y coordinación en nuestro centro.

Este Plan se revisará con asiduidad y se actualizará conforme a las necesidades que se generen y de acuerdo con la normativa que sobre el tema se publique desde los organismos competentes en materia de sanidad y educación.

El documento se vertebra en los siguientes apartados:

1. PRINCIPIOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y FORMACIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19 EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.

2. MEDIDAS GENERALES.

- 2.1 Información y formación.

- 2.2 Medidas organizativas.

Actuaciones previas al inicio del curso escolar.

Organización de los centros educativos

Actuaciones organizativas específicas.

- a. Entradas y salidas de alumnos
- b. Transporte escolar
- c. Circulación por el recinto escolar
- d. Ascensores y escaleras
- e. Aulas
- f. Aulas específicas
- g. Aseos, vestuarios y duchas
- h. Comedor
- i. Patios escolares

- 2.3 Medidas higiénico-sanitarias

- a. Higiene de manos y etiqueta respiratoria
- b. Limpieza y desinfección
- c. Uso de mascarillas.

1. PRINCIPIOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y FORMACIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19 EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

Las medidas para la reapertura y funcionamiento del CPI Rosales del canal se establecen de acuerdo con los siguientes principios básicos de prevención:

- ♣ LIMITACIÓN DE CONTACTOS.
- ♣ MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN INDIVIDUAL.
- ♣ LIMPIEZA Y VENTILACIÓN.

Se tendrán también en cuenta, como actuaciones de carácter transversal, las siguientes:

- ♣ MEDIDAS ORGANIZATIVAS.
- ♣ COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN.
- ♣ COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD.
- ♣ EQUIDAD.

2. MEDIDAS GENERALES.

2.1 Información y formación.

El equipo directivo del centro garantizará la difusión de la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud para toda la comunidad educativa.

Información y formación al profesorado y personal no docente.

El centro, a través de su Plan de formación anual de centro, tendrá como una de sus temáticas prioritarias la formación en prevención de riesgos en relación con la COVID-19. La formación se aprobará en las primeras reuniones del curso y se incluirá en la PGA.

Información a las familias

El centro promoverá la participación del AMPA en la transmisión de la información, reforzando la estrecha colaboración ya existente en la adecuada organización e implantación de las medidas de prevención y protección, tanto de las actividades escolares lectivas como las que organice la citada asociación.

En este sentido, en la primera semana de septiembre, el centro ofrecerá a las familias información clara y precisa sobre:

- Las condiciones de reapertura del centro en septiembre.
- La importancia de su papel activo en la observancia de las medidas higiénico - sanitarias (explicando a sus hijas/os la situación, llevando pañuelos de papel desechables, mascarillas...).
- Los medios disponibles y el protocolo de actuación en caso de que se produzca un contagio en el centro.
- Los horarios de entrada y salida del centro y los accesos que les correspondan según el protocolo establecido.
- La necesidad de colaborar por parte de toda la comunidad educativa para que no se produzcan aglomeraciones en las entradas y salidas.
- Cuando sean usuarios/as del comedor escolar, las normas básicas sobre su nueva organización.

Se informará puntualmente a las familias de las posibles modificaciones de las actuaciones que se produzcan durante el curso escolar. Para ello, y para atender las dudas que pudieran surgir en relación con protocolos y medidas, se mantendrá abierto un canal de comunicación entre el centro educativo y las familias y el alumnado a través del correo electrónico del centro (cprdczaragoza@educa.aragon.es), de la página web del centro y/o a través de la plataforma GSuite.

Información y formación al alumnado

Al inicio del curso escolar y de forma periódica, el alumnado recibirá por parte del profesorado la información práctica sobre las medidas adoptadas en el centro para prevenir la enfermedad COVID-19, incidiendo en los aspectos básicos de:

- distancia física,
- las medidas higiénico-sanitarias,
- los protocolos de entrada y salida,
- circulación por el recinto escolar,
- uso del comedor y del patio escolar, etc.

La información y formación que se ofrezca al alumnado será impartida por el profesorado y será visible en cartelería distribuida por el centro. Esta información se adaptará a su edad y capacidad, con el objetivo de que estas normas se incorporen a los hábitos y rutinas cotidianas y forme parte de la nueva cultura del cuidado mutuo que queremos fomentar como centro y como comunidad educativa.

2.2 Medidas organizativas

Actuaciones previas al inicio del curso escolar. Organización del centro

El equipo directivo se encarga de la organización de los procesos para la vuelta al centro escolar en el marco de este Plan, para lo cual se ha realizado un estudio y rediseño de los espacios. Se presentan las medidas por niveles educativos

En las etapas de Educación Infantil y Primaria

Se sigue con la creación de los “grupos de convivencia estable” por etapas. Se entiende por “grupo de convivencia estable” el formado por el alumnado del nivel de referencia y el equipo didáctico de dicho nivel, de tal forma que el curso de 3 años es el GEC de 1º de infantil, el de 4 años es el GEC de 2º de infantil y así sucesivamente hasta la etapa de secundaria. En la medida de lo posible limitaremos el GEC al aula, al indicar las instrucciones COVID que se mezclen los alumnos/as lo menos posible. (Ver disposición Cuarta de las instrucciones Covid)

Cuarta. - Excepciones a los principios generales de actuación previstos en la ORDEN ECD/719/2021, de 22 de junio,

- Se recomienda no realizar actividades que supongan la entrada de otras personas ajenas al centro, ni para actividades individuales ni para actividades colectivas, aunque estas se realicen al aire libre.

- Respecto al periodo de adscripción y tiempos escolares, toda la información a las familias interesadas se realizará de forma telemática, sin que pueda articularse visita alguna a los centros.

- En Educación Infantil y Primaria, así como en los Centros de Educación Especial, se recomienda limitar al máximo la realización de actividades que impliquen la interacción de dos o más grupos de convivencia estable (GEC).

En los grupos estables de Ed. Infantil no es necesario cumplir con la restricción de la separación interpersonal ni el uso de mascarilla, a no ser que sea deseo de la familia.

Fuera de estos grupos deberá cumplirse con la medida de mantenimiento de la distancia de seguridad interpersonal dentro de la medida de lo posible teniendo en cuenta los espacios del centro y las características del mismo. Cuando no sea posible se extremarán las medidas de higiene adecuadas para prevenir los riesgos según la resolución de la directora general de planificación y equidad por la que se dictan las instrucciones de desarrollo del curso 2021-2022 de 24 de junio.

En este sentido, en el caso de infantil se seguirán parcelando según los GEC, de tal forma el alumnado podrá estar exento de llevar mascarilla. Y para el caso de primaria y ESO en los recreos será obligatorio llevar dicha mascarilla. El almuerzo en el caso de primaria y ESO será en el exterior llevándolo a cabo con la forma de proceder del curso pasado: intentar que almuercen en puestos fijos del exterior para que una vez que almuercen se pongan las mascarillas y puedan disfrutar del recreo en la zona establecida para cada una de las etapas.

Cabe añadir que en todas las etapas del centro en situaciones de contacto ajenas al grupo de convivencia estable será obligatorio el uso de mascarilla en cualquier nivel.

De acuerdo con la Orden recibida por parte del Departamento de Educación, la ratio en Ed. Infantil no superará los 22 alumnos/as para un aula de 50 metros cuadrados. Al ser ésta la medida estándar de la totalidad del aulario del centro, y verse superada dicha ratio en esta etapa, los grupos de 3º de Infantil, para el curso 2021/2022, contarán a efectos funcionales con una vía más respectivamente, lo cual conlleva a un reagrupamiento que cumple con la ratio citada. Este aumento, tal y como se nos ha comunicado desde el Departamento de Educación, no tendrá efectos a nivel de escolarización.

Composición de la etapa de Ed. Infantil:

1º Infantil A	2º Infantil A	3º Infantil A
1º Infantil B	2º Infantil B	3º Infantil B
1º Infantil C	2º Infantil C	3º Infantil C
		3º Infantil D

En Educación Primaria, en las horas de Educación Física, se utilizarán el patio exterior del centro: las canchas de fútbol y de voleibol, y en caso de climatología adversa, los bajos de los porches y pérgola.

Los grupos de Educación Primaria no sufren modificaciones por ratio. Los grupos de cursos pares permanecen en las aulas utilizadas en el curso 2020/2021 y los impares cambiarán de edificio (los de 1º), o de planta (3º y 5º), siendo el alumnado reagrupado a criterio del profesorado como habitualmente se ha realizado en los cambios de ciclo.

Además, el comedor del centro ha tenido que seguir siendo ampliado, tal y como se hizo en el curso pasado. Por tanto, se ha incorporado como espacio anexo al comedor, el gimnasio del Centro, que está ubicado justo al lado del primero, este espacio anexo se está utilizando para los grupos de 5º, 6º de Ed. Primaria, 1º y 2º de ESO, siendo muy probable que los de 4º de primaria tengan que utilizarlo también en función de la demanda del servicio de cara a los siguientes trimestres.

Además, esta ampliación del comedor permite disponer de más espacio para poder separar mesas y mantener más distancia entre los GEC.

Etapa de Secundaria (ver plano)

Se aplicarán medidas de protección personal al no poder mantener la distancia de separación interpersonal en las aulas de un edificio de Primaria.

Los tiempos de recreo serán separados de Infantil (diferente edificio) y de Primaria en horario.

Las clases de Educación Física de E.S.O. utilizarán el espacio de la cancha de baloncesto de Secundaria, y en caso de climatología adversa, los bajos de los porches y pérgola, También se utilizarán instalaciones externas al centro, como el potrero del barrio de Rosales del Canal, o cualquier otro espacio que el profesorado de secundaria desee utilizar para el desarrollo del área.

El alumnado de 4º de ESO se ubicará en las aulas prefabricadas ubicadas en el parking del centro, dos de esas aulas se destinarán para desdobles de las E.S.O.

El alumnado de 2º de ESO se ubica en las aulas nuevas del edificio multiusos del CPI.

El alumnado de 1º y 3º de ESO ocupan las aulas del edificio de primaria que quedan libres en el ala más próxima a la pérgola de primaria y destinado al alumnado de secundaria tal y como se usaron en el curso anterior.

La utilización del Laboratorio y Aula de Tecnología vuelve a tener un uso normal, pudiéndose utilizar por parte del profesorado de las áreas para cada uno de sus grupos de alumnado manteniendo las medidas higiénico sanitarias adecuadas. también se amplía dicha utilización al resto de los grupos de infantil y primaria en los huecos que no esté ocupado por E.S.O.

Otras actuaciones necesarias para proceder a la reapertura

Se presentarán las normas sanitarias a la comunidad educativa antes de comenzar el curso a través de cartelería, puesta a disposición de los centros por parte de la Administración, y de los medios informáticos al alcance del centro: página web, correo electrónico, redes sociales y plataforma del centro GSuite, donde todo el alumnado está dado de alta con una cuenta de correo, que se trasladará a las familias a comienzo de curso.

El protocolo de limpieza y desinfección corre a cuenta de la empresa adjudicataria del Ayuntamiento (FERROVIAL). Se coordinará una reunión con la encargada responsable del centro para que informe del procedimiento previsto para el centro, al cual se le entregará dicho protocolo.

Tanto en aulas como en despachos y comedor y demás lugares de trabajo, dispondrán de materiales y equipos de protección necesarios para aplicar la norma sanitaria. Se coordinarán reuniones con las encargadas responsables de las empresas implicadas para que informen de los procedimientos previstos para el centro que deberán ser entregados también por escrito.

El centro tiene establecida una organización específica de uso del servicio de comedor. Ver siguiente apartado "Actuaciones organizativas específicas".

Plan de entradas y salidas y de circulación dentro de los edificios mediante señales de movilidad. Ver siguiente apartado "Actuaciones organizativas específicas".

Protocolo de uso de instalaciones al aire libre y equipamientos comunes necesarios para el desarrollo de las enseñanzas. Ver siguiente apartado "Actuaciones organizativas específicas".

Actuaciones organizativas específicas

Entradas y salidas del centro educativo

El CPI Rosales del canal tiene dos accesos principales para el alumnado:

1. Puerta corredera en el patio de Infantil.
2. Puerta corredera que conduce al patio de Primaria y Secundaria.

Estos dos patios se comunican por un pasillo en la parte trasera del edificio de Infantil que permiten el acceso de las familias que escolarizan a sus hijos en etapas diferentes.

Las características arquitectónicas diferenciadas de infantil y primaria con la existencia de dos edificios diferentes para dichas etapas permiten la entrada y salida del alumnado por puertas diferentes.

Las características propias de cada etapa hacen que el alumnado de Infantil y Primaria tenga un horario de entrada y salida diferente al de la etapa de educación secundaria, limitando el flujo de personas en el centro.

ENTRADAS AL CENTRO

La forma de proceder es la que detallamos a continuación:

- Educación Infantil:

Los alumnos/as, junto con su acompañante, entrarán por la puerta que da acceso al recreo del edificio de Educación infantil y formarán la fila que se situará en las puertas de sus respectivas aulas.

- Educación Primaria:

Los alumnos/as de 1º, 2º y 3º de EP serán acompañados por un único adulto (preferiblemente siempre el mismo) hasta la fila correspondiente tal y como venimos haciendo en este comienzo de curso, siempre respetando la distancia de seguridad y llevando la pertinente mascarilla.

El alumnado de 4º, 5º y 6º de Ed. Primaria entrará al recinto del centro sin acompañamiento de un adulto por la puerta correspondiente dirigiéndose a su fila, respetando la distancia de seguridad y llevando la mascarilla.

El alumnado deberá acceder al centro a la hora de la entrada por los siguientes espacios:

- Alumnado de 1º y 2º: **seguirán accediendo** al centro por la puerta junto al comedor y edificio de Infantil que da acceso al patio de recreo de primaria.
- Alumnado de 3º y 4º de Ed. Primaria: **seguirán accediendo** al centro por la puerta triple situada a la izquierda del parking donde están las banderas.
- Alumnado de 5º y 6º: **excepcionalmente podrán** acceder o bien por la puerta triple situada a la izquierda del parking donde están las banderas o bien por la puerta junto al comedor y edificio de Infantil que da acceso al patio de recreo de primaria.

El alumnado, una vez situado en su fila correspondiente guardando la debida distancia de seguridad, realizará la entrada y salida al edificio por su puerta habitual, acompañado del tutor o tutora correspondiente:

- **Los niños/as de 1º y 2º de Primaria**, harán las filas frente a la puerta situada a la izquierda del olivo. El acompañante dejará al niño en la fila.
- **Los niños/as de 3º y 4º de Primaria**, harán las filas frente a la puerta situada a la derecha del olivo.
- **Los niños/as de 5º y 6º de Primaria**, harán las filas bajo la pérgola donde serán recogidos por su profesor/a para acompañarlos a sus respectivas aulas.

Las familias no podrán acceder al centro para acompañar al alumnado, salvo en los niveles de Infantil y 1º, 2º y 3º de Primaria, procurando que solamente sea una persona y siempre la misma.

Etapa de Secundaria

Mientras se realicen las obras del nuevo edificio multiusos de Secundaria, los grupos de 1º, 2º, 3º y 4º ESO efectuarán su entrada y salida por la puerta corredera que da acceso al parking.

Para facilitar el menor contacto posible con el alumnado de Primaria, las clases de secundaria finalizarán a las 13:50h, debiendo abandonar el recinto escolar a la mayor brevedad posible.

- **Recordamos lo importante que es la PUNTUALIDAD, y no olvidéis que la clase empieza en la fila.**

- **La puerta se cierra a las 9:10 horas para el alumnado de primaria**, por tanto, aquellos alumnos/as que lleguen después de este horario lo harán por la Puerta Principal del Edificio de Primaria.
- Las familias con hermanos en distintos niveles serán las únicas que podrán utilizar otras puertas de entrada y salidas diferentes a las establecidas en función de su organización familiar.

SALIDAS

La forma de proceder es la que detallamos a continuación:

- Educación Infantil: Los alumnos/as serán recogidos en las puertas de sus respectivas aulas.
- Educación Primaria:
 - Los alumnos/as serán recogidos en las mismas puertas por las que han entrado.
 - En el caso del alumnado de 5º y 6º que se les ha cambiado la puerta de entrada y salida para aquellas familias que acuden a por sus hijos/as y no se van solos a casa, **excepcionalmente**, podrá acceder un único adulto a por sus hijos/as a la pérgola del edificio de primaria que es la puerta por donde salen al término de su actividad lectiva, para salir o bien por la puerta del comedor o bien por la puerta triple situada a la izquierda del parking donde están las banderas.
- Educación secundaria: Los alumnos/as saldrán por las mismas puertas por las que han entrado.

En ningún caso se utilizarán otras puertas que no sean las indicadas anteriormente para entrar o salir del centro.

Las familias de 4º de primaria esperan a la salida de sus hijos/as frente a las puertas mencionadas.

Se pondrá a su disposición gel o solución hidroalcohólica en los lugares adecuados.

Transporte

El centro fomentará el transporte activo: a pie o en bicicleta.

Circulación por el recinto escolar.

Se establecerá un sentido de circulación doble en pasillos, escaleras, ascensores, teniendo en cuenta las normas para caso de incendio y evacuación. Donde pueda producirse sentido único de desplazamiento, se establecerá así-

o Se procurará eliminar o reducir los cruces entre personas o grupos.

o Se usarán señales y marcas claras y visibles para la circulación.

En las salas o espacios del centro que dispongan de al menos dos puertas de acceso, una de ellas será de entrada y otra de salida de forma exclusiva. Se señalizarán.

Las personas ajenas que entren al centro estarán previamente informadas de las condiciones de movilidad y protocolos de circulación y uso de los espacios mediante cartelería al efecto. El centro dispondrá de un listado diario de las personas que entran y salen del centro.

El acceso al centro deberá ser realizado con cita previa y autorización del equipo directivo debiendo realizarse un registro de entradas y salidas en conserjería.

El uso de mascarillas es obligatorio para la movilidad en el centro. El alumnado de Infantil no tiene obligación de llevar mascarilla, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.1 a) del Real Decreto Ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Ascensores y escaleras.

Se establecerán sentidos diferenciados para la subida y la bajada de personas por las escaleras, de modo que se eviten cruces.

En el caso de que sea necesario el uso del ascensor, debe hacerse de forma individual, excepto en los supuestos en que sea preciso el acompañamiento a un alumno/a por incapacidad para subir o bajar escaleras. En estos casos, el o la acompañante será un adulto, preferentemente trabajador del centro educativo y será obligatorio el uso de mascarilla por ambos usuarios del ascensor.

Aulas.

Disposiciones generales

El aula se organizará con el objetivo de mantener la distancia de seguridad. Aun así, según normativa del Gobierno de Aragón, deberá usarse mascarilla dentro del aula,

Medidas en el aula dentro de lo posible:

Se despejará el aula de mobiliario y material no necesario.

Se buscará que cada alumno/a y la profesora o profesor dispongan de un espacio personal que permita guardar la distancia de seguridad entre personas, teniendo en cuenta las mesas situadas junto a la pared o una ventana, un mueble...

Se dispondrán las mesas alejadas de las puertas para poder mantener la distancia física a la entrada al aula.

Se limitarán los movimientos dentro del aula. Se procurará evitar cruces en los desplazamientos del alumnado, estableciéndose un sentido de desplazamiento dentro del aula marcado en el suelo o señalizado de otra manera.

Las aulas deben ventilarse antes de la entrada del alumnado y tras cada sesión, aprovechando en la etapa de primaria las pausas activas cuando éstas se produzcan.

Disposiciones específicas para Infantil y Primaria.

En el periodo de comedor el descanso del alumnado de tres años volverá a utilizar la sala de psicomotricidad para realizar la siesta, velando en todo momento por cumplir las medidas higiénico sanitarias por parte de las monitoras/es de comedor.

Se volverán a realizar las actividades aprobadas dentro del proyecto de tiempos escolares que fue aprobado hace dos años y que está expuesto en la web del colegio, teniendo en cuenta los GEC.

Disposiciones para Aulas específicas: Laboratorio, Aula de Tecnología

En caso de uso de material en estas aulas específicas:

o Se organizarán actividades individuales para evitar intercambio de material. En el caso de ser una actividad grupal que requiera la utilización de dicho material, se desinfectará debidamente antes y después del uso del material por el alumnado.

o Se garantizará la desinfección de todo el material antes y después de cada uso siendo responsabilidad del profesorado que utilice dichas aulas la organización de dicha limpieza.

Aseos.

La empresa de limpieza deberá garantizar que las superficies que se tocan con mayor frecuencia estén listas para su uso al comienzo de la jornada lectiva.

Se limitará el número de personas en los aseos para respetar la distancia física, de tal forma que el profesorado de cada aula controlará el flujo de alumnado que hace uso de los aseos a la vez.

Las ventanas de los aseos permanecerán abiertas.

El lavado de manos antes y después del uso de los aseos es obligatorio. Se garantizará la reposición necesaria de jabón y toallitas de papel higiénico y secamanos por parte de la empresa de limpieza.

Se colocará cartelería específica para estos espacios con las normas antes citadas indicando la organización y los usos obligados de los elementos de los aseos que garanticen las medidas higiénico - sanitarias.

Vestuarios

Se limitará el número de personas en los vestuarios: si es posible, se escalonarán las entradas y salidas para mantener la distancia física.

Se inutilizarán sillas o bancos que no garanticen la distancia de seguridad

El alumnado debe acudir a su clase de Educación Física ya cambiado con ropa de deporte.

Se abrirán las ventanas 10 minutos para ventilar antes y después del uso de vestuarios.

Duchas

Se inutilizarán las duchas.

Comedor escolar

El comedor es un espacio de 300 metros cuadrados que puede albergar a 460 comensales.

La comida será servida por las auxiliares de cocina y por las monitoras/es de comedor con el fin de no tener que pasar el alumnado por la línea.

Cada GEC estará dispuesto en sitios fijos y manteniendo las distancias de seguridad con el resto de los GEC, cabe recordar en este apartado que los GEC en este curso se han ampliado al nivel de referencia de cada una de las etapas del centro.

Se seguirá utilizando el gimnasio, tal y como decimos con anterioridad para los cursos altos, para poder mantener las distancias entre el alumnado.

Educación Infantil

En Educación Infantil la comida se servirá en los puestos fijos y respetando los grupos de convivencia estable, con una monitor/a fija de referencia.

Tras la comida, las alumnas y alumnos de las aulas de 1º de Infantil tendrán un período de descanso en la sala de psicomotricidad como hemos nombrado anteriormente.

Las actividades de comedor aprobadas en el Proyecto de Tiempos Escolares para los grupos de 2º y 3º de Infantil volverán a retomarse siendo las monitoras/es quien os informen de las mismas.

Educación Primaria y Secundaria

La organización para acudir al comedor evitará filas y cruces de grupos en los pasillos a la hora de prepararse para dirigirse al comedor. Las filas se prepararán en las aulas y se dirigirán a su destino de forma directa, sin pausas ni esperas.

Se cumplirán las medidas de distancia de seguridad en todos los contextos y espacios. Se organizará el movimiento de bandejas, cubiertos, jarras, etc. para evitar los contactos y los desplazamientos. Habrá servicio en la mesa para evitar la recogida de bandejas por el alumnado, sin aglomeraciones ni colas de espera.

Se intentará, en la medida de lo posible y dependiendo del número de monitoras/es adscritas al servicio, que las agrupaciones de comedor sean fijas y se aproximen a las agrupaciones definidas por grupo/nivel/etapa educativa.

Las actividades de comedor aprobadas en el Proyecto de Tiempos Escolares para los grupos de 1º a 6º de Primaria volverán a retomarse siendo las monitoras/es quien os informen de las mismas.

Normas generales

Será obligatorio el lavado de manos antes y después de comer.

Las monitoras/es de comedor deberán usar mascarillas obligatoriamente y en cada contacto tendrán que lavarse las manos.

Se limpiarán las mesas y sillas después de cada comida.

- Se ventilará el espacio de comedor antes y después de su uso.
- Se depositarán los restos en los cubos que deberán llevar bolsa de basura. Se vaciarán los cubos diariamente.
- Se recordarán verbalmente las medidas higiénico-sanitarias al alumnado al inicio de las comidas, especialmente no compartir comida, agua, cubiertos, etc. Se añadirán mensajes de medidas de higiene (carteles, pósteres...)

El alumnado de 6º de EP y de 1º a 4º de ESO podrá abandonar, excepcionalmente, el centro una vez que haya terminado de comer sin necesidad de esperar al horario de salida intermedia del servicio de comedor, con autorización escrita de su padre, madre o tutor/a legal.

Patios escolares

Será obligatorio el uso de mascarilla cuando no se pueda mantener la distancia de seguridad, salvo en el caso de infantil que tiene parcelada su zona de recreo por GEC.

Habrá escalonamiento de recreos entre las etapas de primaria y secundaria para evitar agrupamientos, estableciéndose medidas como:

o Se distribuirán los horarios de recreo por etapas cuando compartan espacio.

o Se delimitarán zonas para los distintos niveles en la etapa de infantil y así el alumnado podrá salir a sus zonas sin mascarilla; En el la etapa de primaria y ESO no habrá zonas delimitadas, pero si se les recomendará a los alumnos/as que no se mezclen con otros GEC, y el uso de mascarillas será obligatorio.

- Se organizarán las entradas y salidas del alumnado para que se mantenga la distancia interpersonal.
- Se adaptará la supervisión del patio a la necesidad de vigilar el cumplimiento de las normas sanitarias, así como a las medidas higiénico-sanitarias y distancia física en los juegos en el exterior.
- En caso de condiciones meteorológicas adversas, se organizará el tiempo de recreo en las aulas, ventilándose antes y después de su uso.
- Se procederá al higienizado de manos antes y después del recreo para todo el alumnado con supervisión de una persona adulta.

MEDIDAS HIGIÉNICO-SANITARIAS.

A continuación, se presentan las medidas higiénico-sanitarias a seguir por toda la comunidad educativa. Tal y como se redactan serán informadas para conocimiento y cumplimiento por parte de todos.

a. Higiene de manos y etiqueta respiratoria.

Higiene de manos. El lavado de manos es fundamental. Debe hacerse con agua y jabón en todas las partes de la mano y durante, al menos, 40 segundos, secándolas después con una toallita de papel de un solo uso o al aire. Para ello habrá dotación de papel y jabón suficiente en los lavabos. También, habrá un dispensador de gel hidroalcohólico en cada aula, que será utilizado bajo la supervisión de un adulto.

Cuando excepcionalmente no sea posible el lavado de manos se usarán las soluciones hidroalcohólicas del aula. Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible el gel no es suficiente y es preciso usar agua y jabón. No es recomendable el uso de soluciones hidroalcohólicas en Infantil, pero en caso de utilizarse, siempre se hará bajo la supervisión de una persona adulta.

El lavado de manos debe hacerse como mínimo:

- A la entrada y a la salida del centro educativo (y al llegar a casa).
- Antes de entrar en clase, sobre todo después del recreo.
- Antes y después de cada comida, (almuerzo, comida...)
- Antes y después de ir al aseo.
- Después de sonarse la nariz, toser o estornudar.

Se evitarán los intercambios manuales de juguetes o material deportivo o escolar. En caso de uso, se limpiarán inmediatamente después.

No se permite el transporte de objetos o material entre el centro y el domicilio, salvo en supuestos excepcionales sobre los que decidirá el equipo directivo del centro, debiendo en cualquier caso limitarse tales supuestos al mínimo imprescindible.

En el caso de equipamiento específico necesario para el aprendizaje, se establecerá un protocolo de limpieza de materiales por el profesorado o por el alumnado, dependiendo del nivel y etapa educativa.

Etiqueta respiratoria. Consiste en:

- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo en un cubo habilitado al efecto. Si no se dispone de pañuelos, debe emplearse la parte interna del codo para no contaminar las manos.

- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca. En caso de hacerse, lavarse las manos a continuación.
- Practicar buenos hábitos de higiene respiratoria: mantener la distancia interpersonal, frecuente lavado de manos, ambientes bien ventilados...

Estas medidas higiénico-sanitarias se incorporarán a los hábitos diarios. Su observancia proviene de una correcta sensibilización e información adecuadas a la edad del alumnado, que se completarán con pautas de supervisión, especialmente en el alumnado de menor edad o con necesidades educativas especiales.

b. Limpieza y desinfección de espacios y materiales.

La limpieza y la desinfección de espacios y equipos son un componente esencial de la lucha contra la propagación del virus.

Disposiciones generales

- Establecer un plan de limpieza diario de espacios. Coordinación con Ferrovial
- Se profundizará en la limpieza de los puntos de contacto, las zonas más tocadas y el material de uso múltiple. Coordinación con ferrovial
- Si hay material que debe pasar de un alumno a otro, antes debe limpiarse y desinfectarse.

Aulas:

o Se limpiará en profundidad el suelo, puertas, mesas, sillas, mobiliario, etc. antes de la llegada del alumnado, en cada espacio ocupado en los cinco días anteriores a la reapertura. Coordinación con Ferrovial

o Igualmente, la limpieza comprenderá mesas, sillas, equipos y materiales en contacto con alumnado cuando excepcionalmente se hayan sucedido grupos diferentes en un aula. Coordinación con Ferrovial

- El material escolar no debe intercambiarse entre el alumnado. En el supuesto de que ello ocurra, deberá limpiarse y desinfectarse inmediatamente tras su uso.

Ventilación de las aulas y otros espacios

Los espacios se ventilarán de manera frecuente y con una duración de, al menos, 10 minutos. Las aulas y otros espacios ocupados durante el día se ventilarán siempre que sea posible: antes de la llegada del alumnado, durante cada recreo, durante la comida y por la tarde, mientras se efectúa la limpieza.

Gestión de residuos

La cartelería y la información a la comunidad educativa reforzará la concienciación de que los residuos (pañuelos de papel, toallitas o similares, mascarillas y otros elementos desechables) se eliminarán en una bolsa de plástico que se depositará en cubos de basura dispuestos en cada aula y espacio común del centro educativo. Este tipo de residuos no es reciclable.

En el caso de alumnado o personas adultas con sospecha de síntomas de COVID-19 se aplicará el protocolo de gestión de residuos que se especifica en el Anexo III de la Orden del Plan de Contingencia del Departamento de Educación.

c. Uso de mascarillas

Para el personal docente y no docente

El uso de mascarilla es obligatorio **siempre**.

El personal docente y no docente dispondrá en su centro de mascarillas para su uso durante su jornada laboral. El personal que requiera un tipo de mascarilla diferente al que la Administración surte, será el responsable de traerla.

Para el alumnado

- El alumnado de Infantil no tiene obligación de llevar mascarilla, a no ser el deseo de la familia.
- Para el alumnado de Primaria y Secundaria sí que tienen obligación de usar mascarilla tanto dentro como fuera del centro. Esto implica que en el área de E.F. se utilizará también la mascarilla.
- El alumnado con patologías previas llevará mascarilla bajo prescripción médica.
- Corresponderá a las familias facilitar mascarillas para sus hijos e hijas. El centro deberá disponer de mascarillas para situaciones de emergencia.

Señalar que todos los miembros/as de la Comunidad Educativa deben de hacer uso de la mascarilla cuando acceda al centro.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS SOBRE EL INICIO DEL 2º TRIMESTRE CURSO 2021–2022

Dada la situación sanitaria actual, desde el Departamento de Educación nos han llegado unas Instrucciones sobre adopción de medidas excepcionales y temporales para el reinicio de este segundo trimestre, de las que compartimos aquellas que afectan a toda la comunidad educativa:

Comunidad educativa.

1.- Se deberán extremar las medidas adoptadas por los centros educativos a inicio de curso en su correspondiente Plan de Contingencia de centro.

2.- Se recordará la importancia de su observancia tanto al personal del centro, docente y no docente, como al alumnado, especialmente por lo que se refiere al uso de las mascarillas, como mejor medida de prevención y que resulta obligatorio para mayores de 6 años tanto en espacios interiores como en el exterior.

3.- La misma información deberá facilitarse a las familias en los primeros días de la reanudación del segundo trimestre, respecto de las medidas adoptadas en el Plan de Contingencia del centro educativo y la importancia de no llevar al alumno/a ante cualquier sospecha o la aparición de sintomatología compatible con el coronavirus.

Excepciones a los principios generales de actuación previstos en la ORDEN ECD/719/2021, de 22 de junio:

1.- Mientras la situación sanitaria lo aconseje, los centros educativos adoptarán las siguientes medidas organizativas:

– Tanto las tutorías como las reuniones del profesorado, **se priorizarán de manera telemática.**

Los órganos convocantes deberán asegurarse de que todos los asistentes a las reuniones tienen garantizada la accesibilidad a las mismas y pueda acreditarse la presencia virtual de todas las personas convocadas.

– Respecto a las asociaciones de madres y padres **se suspende temporalmente** la utilización de los espacios que tuvieran asignados para la gestión de su actividad.

– **No podrá acceder personal ajeno al centro**, más allá del que resulte necesario respecto de las actuaciones propias del mantenimiento del centro educativo o para el desarrollo de alguna actividad educativa con el alumnado, siempre con las consiguientes cautelas sanitarias.

– **Se recomienda no realizar actividades que supongan la entrada de otras personas ajenas al centro**, ni para actividades individuales ni para actividades colectivas, aunque estas se realicen al aire libre.

– Respecto al periodo de adscripción y tiempos escolares, toda la información a las familias interesadas se realizará de forma telemática, sin que pueda articularse visita alguna a los centros.

– En Educación Infantil y Primaria, así como en los Centros de Educación Especial, se recomienda limitar al máximo la realización de actividades que impliquen la interacción de dos o más grupos de convivencia estable (GEC).

2.- En lo no previsto en la presente instrucción resultará de aplicación lo dispuesto en la ORDEN ECD/719/2021, de 22 de junio, por la que se dictan las instrucciones sobre el marco general de actuación para el inicio y desarrollo del curso 2021-2022 en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Aulas Madrugadoras, actividades complementarias y extraescolares.

1.- Podrán seguir ofertándose por el centro educativo el servicio de Aulas madrugadoras, así como las actividades complementarias y extraescolares, si bien deberán extremarse las medidas que se enviaron desde el Departamento de Educación, Cultura y Deporte a inicio de curso, especialmente por lo que se refiere al uso de la mascarilla que será obligatoria para todos los mayores de 6 años, tanto en el interior como en el exterior, a excepción de las competiciones de juegos escolares.

2.- Siempre que sea posible, el alumnado de educación infantil deberá estar separado del alumnado de educación primaria, exceptuando aquellos centros en los que el alumnado forme parte del mismo grupo estable de convivencia, como puede ser en los centros incompletos o en algunas localidades de los CRAs.

Desde el Centro sugerimos que cuando Salud Pública no haya requerido el confinamiento de un alumno/a, pero sea conviviente de algún caso positivo, se extremen las medidas higiénico-sanitarias y de alerta ante la aparición de sintomatología compatible con el coronavirus, así como la realización de test de antígenos antes de la entrada al Centro de forma regular.

SEGÚN LAS INSTRUCCIONES DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS EN RELACIÓN CON LA ADAPTACIÓN DE LA GUÍA DE ACTUACIÓN ANTE LA APARICIÓN DE CASOS DE COVID-19 EN CENTROS EDUCATIVOS:

La gestión de las incidencias de carácter sanitario que se produzcan en los centros educativos se llevará a cabo de acuerdo con la normativa de aplicación, **y en particular queremos destacar las siguientes instrucciones:**

Primera. – Principios claves en la gestión

1.- Garantizar el uso correcto de la mascarilla tanto en el interior como el exterior, incluyendo su ajuste adecuado, para los mayores de 6 años. La obligatoriedad del uso de mascarilla en centros educativos debe ser acorde a la legislación vigente

Real Decreto-ley 30/2021, de 23 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes de prevención y contención para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

2.- Intensificar la comunicación y difusión a toda la comunidad educativa de las medidas clave de prevención. Es fundamental NO acudir al centro educativo si:

- Hay cualquier síntoma compatible con COVID, diagnosticado o no.
- Hay diagnóstico de COVID.
- Existe indicación de cuarentena.

Tercera. – Información e Intervención sanitaria en los centros educativos

1.- Los centros educativos seguirán teniendo información de los positivos confirmados respecto del alumnado y el personal, docente y no docente, del centro a través de la aplicación Educovid. **A este respecto, cuando se ponga en contacto una familia indicando un positivo diagnosticado por la realización de un test de antígenos en el domicilio, es importante que se le recuerde la necesidad de comunicarlo al sistema sanitario.**

2.- **Respecto a los casos positivos confirmados, no se deberán tomar decisiones de intervención sanitaria, ni respecto del alumnado ni del personal del centro, más allá de garantizar la no asistencia presencial al centro durante el periodo de aislamiento.**

3.- **Cuando en aplicación de lo dispuesto en la presente instrucción sea necesario acordar cuarentenas del alumnado de un aula/GEC, se recibirá esta instrucción por parte del Equipo Covid educativo.**

4.- El Servicio de Vigilancia Epidemiológica podrá contactar con el centro para recabar o confirmar datos que faciliten la toma de decisiones.

5.- En caso de duda, contactar con el Equipo Covid educativo que colaborará con el centro educativo en la resolución de las mismas y en el desarrollo del procedimiento de intervención.

Cuarta. - Aislamiento ante sospecha o confirmación de casos positivos de Covid-19

1.- El alumnado, profesorado u otro personal que presente síntomas respiratorios compatibles con COVID-19, independientemente de su estado de vacunación, no deberá acudir al centro educativo hasta que tenga un resultado de una prueba diagnóstica.

2.- Los resultados de los autotest de antígenos (nasales, nasofaríngeos o de saliva) que se realicen en el domicilio se considerarán válidos. Si el resultado es positivo, se debe integrar en el sistema de vigilancia, para lo cual deben notificarse según el protocolo de Medidas para la Mejora de la Atención Sanitaria al COVID 19 en el ámbito de la Atención Primaria, por alguna de las vías habilitadas al efecto:

- El teléfono 876503741.

- Cumplimentando el formulario disponible en la página web de Salud Informa para emitir una declaración Responsable con la que comunicar un positivo.

<https://www.saludinforma.es/portalsi/web/salud/informacion-autotestcovid>

La notificación debe realizarse por la familia, el tutor o responsable del alumno/a, nunca por parte del centro educativo. Respecto al personal del centro, la comunicación igualmente recae en el afectado o persona en quien delegue.

3.- Los casos confirmados no deben acudir al centro y deben permanecer en aislamiento hasta transcurridos 3 días del fin del cuadro clínico y un mínimo de 7 días desde el inicio de los síntomas o desde el diagnóstico en casos asintomáticos.

4.- En caso de que no haya sido posible realizar prueba diagnóstica, no deberá acudir al centro hasta que finalice el periodo de aislamiento mínimo de 7 días y siempre que hayan transcurrido 3 días desde el fin del cuadro clínico.

5.- Para el alumnado o personal del centro afectado por inmunosupresión el periodo de aislamiento mínimo es de 21 días, previsto en la adaptación de la estrategia de detección precoz, vigilancia y control de covid-19 en periodo de alta transmisión comunitaria, de la Comisión de Salud Pública de 30 de diciembre de 2021.

6.- No será necesaria la realización de una PDIA (prueba diagnóstica de infección activa) al alta para poder levantar el aislamiento, y por tanto la incorporación al centro.

7.- Tras el periodo de aislamiento y hasta los 10 días posteriores al inicio de síntomas o a la fecha de diagnóstico en los casos asintomáticos, las personas positivas deberán extremar las precauciones y reducir todo lo posible las interacciones sociales utilizando de forma constante la mascarilla, de acuerdo a la legislación vigente. Se debe evitar especialmente, el contacto con personas vulnerables.

Quinta. - Actuaciones ante la confirmación de positivos en los Centros de Educación Infantil y Primaria

1.- Los casos confirmados no deben acudir al centro y deben permanecer en aislamiento durante el periodo indicado.

2.- Resulta de aplicación lo dispuesto en la "Adaptación de la guía de actuación ante la aparición de casos de covid-19 en centros educativos a un contexto de alta circulación de virus sars-cov-2", y se procederá a la cuarentena del aula/GEC, cuando se dé alguno de los siguientes supuestos:

- La aparición en una misma Aula/GEC de 5 casos confirmados o más, GEC en un periodo igual o inferior a 7 días.
- La afectación del 20% o más de los alumnos de una misma aula/GEC en un periodo igual o inferior a 7 días.

3.- En los centros incompletos se requerirá la afectación del 20% o más de los alumnos/as de una misma aula/GEC en un periodo igual o inferior a 7 días.

4.- En el resto de los supuestos, no se realizarán cuarentenas del alumnado de la misma aula/GEC a excepción del alumnado con inmunosupresión.

5.- El/la responsable COVID de los centros educativos, informará al profesorado y personal del centro relacionado con el aula, de la situación y les indicará que, durante los 10 días posteriores a la última exposición, extremen las precauciones y reduzcan todo lo posible las interacciones sociales utilizando de forma constante la mascarilla de acuerdo a la legislación vigente. Especialmente se debe evitar el contacto con personas vulnerables. Asimismo, se les indicará que ante la aparición de síntomas compatibles no acudan a clase y contacten con el sistema sanitario.

6.- Ningún centro puede, de manera unilateral, implantar una cuarentena, reducirla o ampliarla. Tal y como se ha establecido en la Instrucción segunda, el/la responsable Covid del centro no debe tomar ninguna decisión de intervención sanitaria.



USO DEL ASCENSOR



USA EL ASCENSOR SOLO, SALVO QUE ACOMPAÑES A UN/ ALUMNO/A O PERSONAS CON DISCAPACIDAD O MOVILIDAD REDUCIDA.



USA LA MASCARILLA EN TODO MOMENTO



EVITA TOCARTE LOS OJOS, NARIZ Y BOCA. TOCA LAS BOTONERAS CON GUANTES, PAPEL O CON LAS LLAVES.



LÁVATE LAS MANOS AL SALIR.

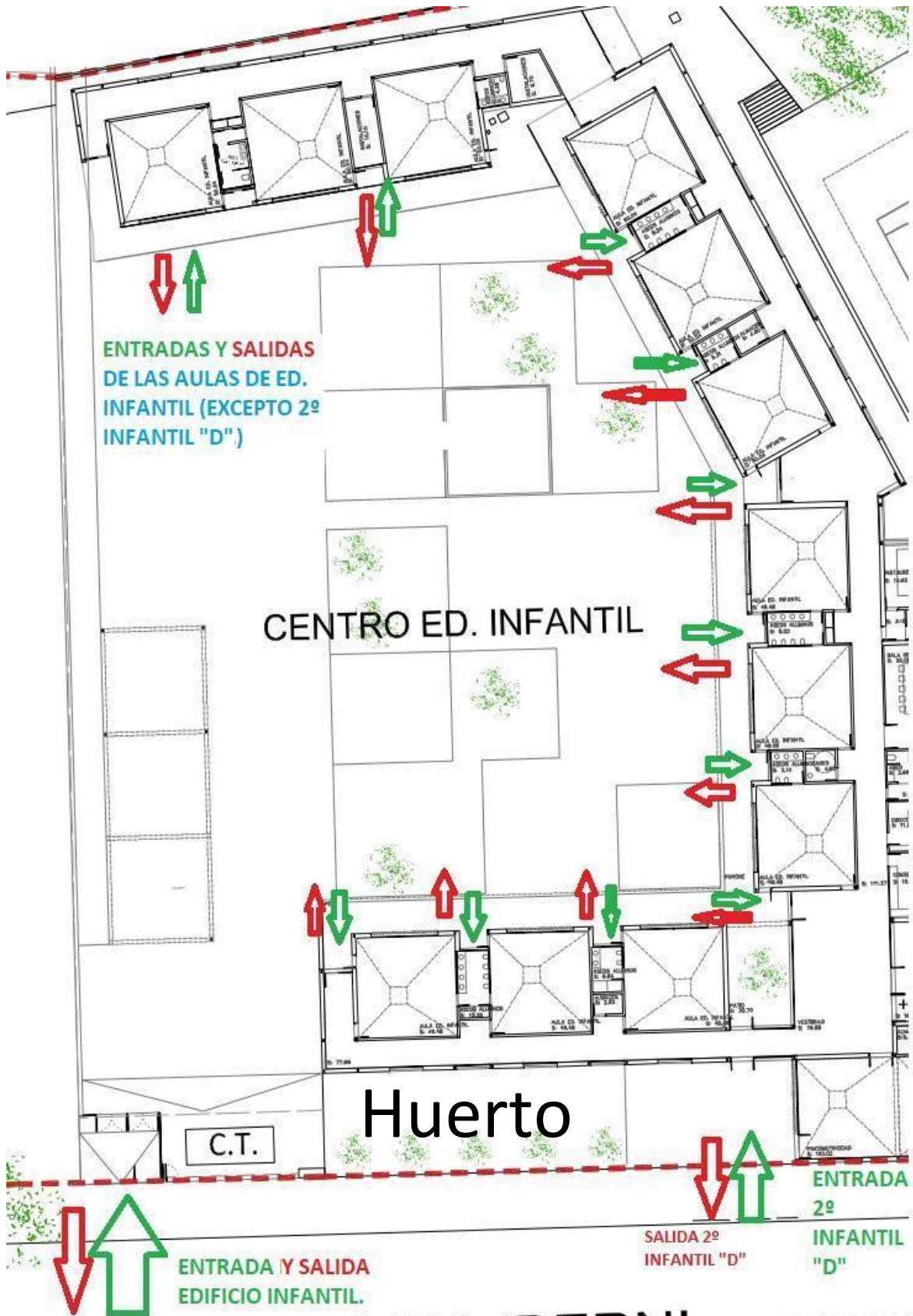


Imagen 1.1.

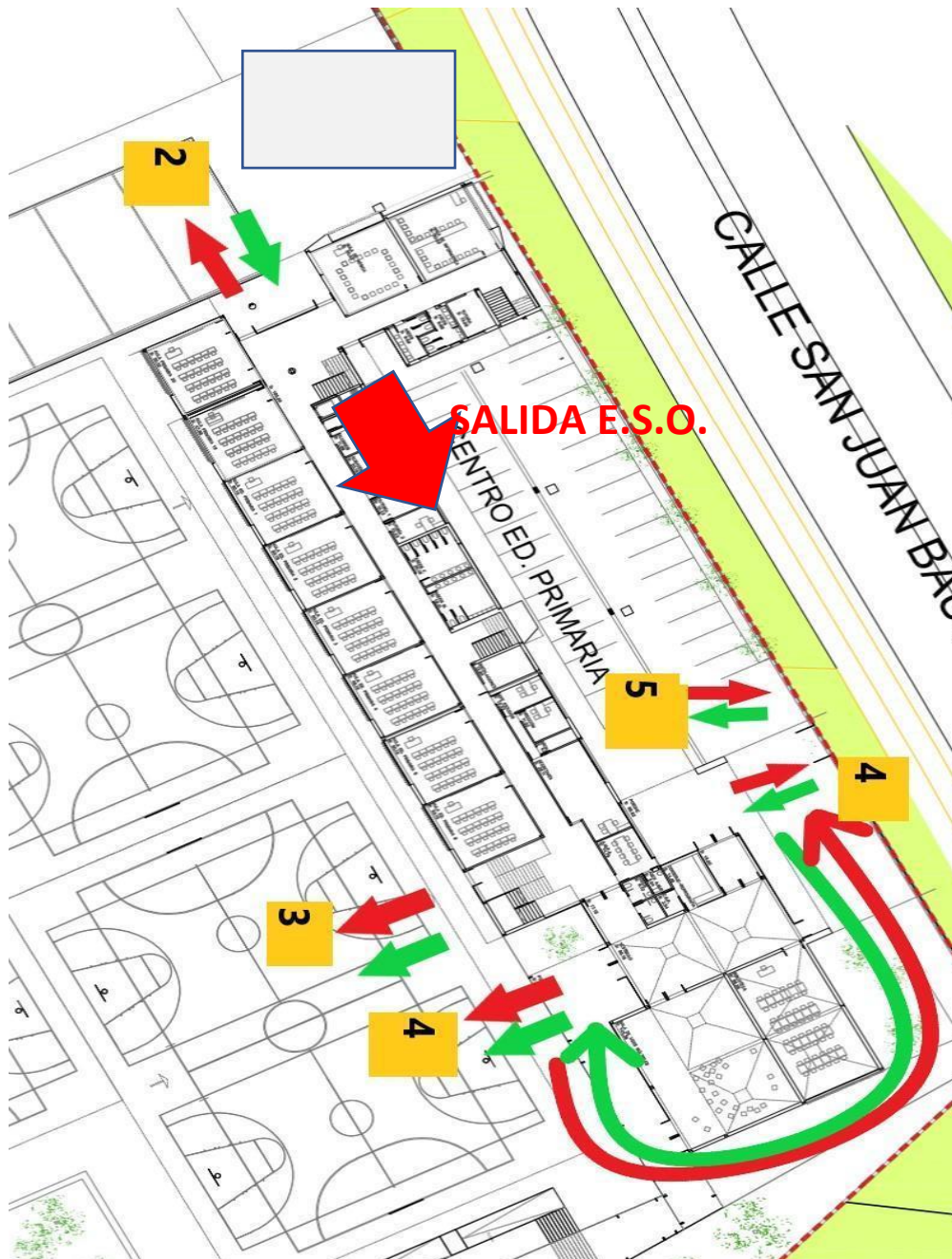


Imagen 1.2.

1. Entrada al edificio por puerta corredera al patio de Primaria y Secundaria (es que se ha eliminado por las obras) .
 2. Colocación de filas de alumnado de 5º y 6º de Primaria. Entrada alumnado E.S.O. (excepto los de las aulas del punto 5.). La salida de E.S.O. a las 14:00 se hará por el p rking.
 3. Entrada y salida de alumnado de 1º y 2º de Primaria
 4. Entrada, salida y recorrido de alumnado de 3º y 4º de Primaria.
- Entrada y salida de alumnado de 1º E.S.O. y tambi n posibilidad de 5º y 6º a elecci n de las familias que podr n acceder tambi n por la puerta junto al comedor como los de 1º y 2º.